

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018-643

Referencia: Incidente de desacato –Tutela

Accionante: JhonFredy Hernández Bustamante

Accionado: Ministerio de Defensa Ejército Nacional y Dirección de Sanidad Militar

Teniendo en cuenta lo manifestado en la contestación realizada por la Dirección de Sanidad Militar del Ejército Nacional, se ordena requerir al accionante por el medio más expedito, con el fin que dentro del término de diez días informe al despacho si ya realizó los trámites para que sea valorado por la especialidad de nefrología, en caso de ser así acredite con los documentos del caso tal situación.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS  
JUEZ

Yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO N. °105 DE HOY 14/12/2020  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.  
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
Secretario